



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENCIA	9,30 HORAS
DEL DÍA	- 7 ENE. 2016
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	9

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Moya Nieto, que se relaciona a continuación:

- **PI 933/15 R 4846**
- **PI 936/15 R 4849**

Madrid, 5 de enero de 2016
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Enrique Ruiz Escudero

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/001988.9/16 Fecha: 05/01/2016 14:29



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg. C. Presid. Just. y PG (CA)
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 933/15 R 4846

AUTOR/A: María Encarnación Moya Nieto (GPS) ,

ASUNTO: Expediente completo del contrato "implantación de la oficina técnica para el control del proyecto de despliegue de VOIP (Voice Over IP llamadas a través de Internet) de la Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid", realizado por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y adjudicado a la empresa Avanzit Tecnología

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid no ha adjudicado ningún contrato con ese título a la empresa Avanzit Tecnología.

Madrid, 4 de enero de 2016

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 936/15 R 4849

AUTOR/A: María Encarnación Moya Nieto (GPS) ,

ASUNTO: Expediente completo del contrato "Implantación de la Oficina Técnica para la creación de la red privada virtual IP de Prestaciones Medias" realizado por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid y adjudicado a la empresa Avanzit Tecnología

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que la documentación completa se encuentra a disposición de la Sra. Diputada tanto en el pendrive enviado a la Asamblea como respuesta a la PI 1109/15 R 5259, concretamente en la carpeta denominada ECON-001115-2007, como en la sede de ICM, según acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 14 de diciembre de 2015, mediante el cual accede a la solicitud del Gobierno autorizando la aplicación del artículo 18.3 respecto de la PI 1072/15 R 5128 ("Expedientes completos de todos los contratos realizados por la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid desde el año 2007 hasta la actualidad")

Madrid, 4 de enero de 2016

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID